

Expediente: 569/21-I1

Carátula: SECO ESTEBAN FABIAN C/ GRAMAJO LAUTARO S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 01/11/2024 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GRAMAJO, LAUTARO-DEMANDADO

20284047967 - SAIQUITA, LUIS HUMBERTO-ACTOR POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 569/21-I1



H20461486886

JUICIO: SECO ESTEBAN FABIAN c/ GRAMAJO LAUTARO s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS. EXPTE. 569/21-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 31/10/2024 informo a S.S. que el Letrado SAIQUITA, LUIS tiene para percibir la suma de \$103.830.- en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$ 10.000.-, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de afip y de CBU.

CONCEPCIÓN, 31 de octubre de 2024.

I. Téngase presente lo informado por el Actuario.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020):

a) La suma de \$ 8.280.- (**PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA**)(se hace constar que se abona la suma de \$9.100.- por pago de honorarios y menos el 8% de los aportes previsionales a cargo del letrado (\$900.-), resulta la suma de \$8.290), en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS A PRACTICARSE regulados a favor del Letrado SAIQUITA, LUIS, desde la cuenta N° 560809549722419, CBU N° 2850608750095497224195 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N° 460809561789593, CBU N° 2850608740095617895938 del Banco MACRO SA, titular SAIQUITA LUIS HUMBERTO, CUIT N° 20284047967.

b) Las sumas de \$ 900 (**PESOS NOVECIENTOS**) en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de \$ 720.- (**PESOS SETESCIENTOS VEINTE**) correspondiente al 8% a cargo del Letrado SAIQUITA, LUIS (Ley 6059), desde la cuenta N° 560809549722419, CBU N° 2850608750095497224195, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No.

362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.-MMJ

Actuación firmada en fecha 31/10/2024

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.